



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2015.-

**RES. PRESIDENCIA N° 755 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 20125/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Patricia G. López Vergara, en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 eleva, prestando debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por la Agente Silvina Laura Lía Pennella, Secretaria de Primera Instancia (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, al citado cargo y a partir del día 01/09/15.-

Que mediante Resolución Presidencia N° 1257/2013, fue designada interinamente para desempeñarse en carácter de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que por Resolución Presidencia N° 196/2014 fue designada en el cargo de Secretaria interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 – Secretaría N° 4.

Que conforme Resolución Presidencia N° 709/2014 fue establecido que continúe desempeñando el cargo de Secretaria interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 – Secretaría N° 4, manteniendo idénticas condiciones; según Resolución Presidencia N° 139/2015.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

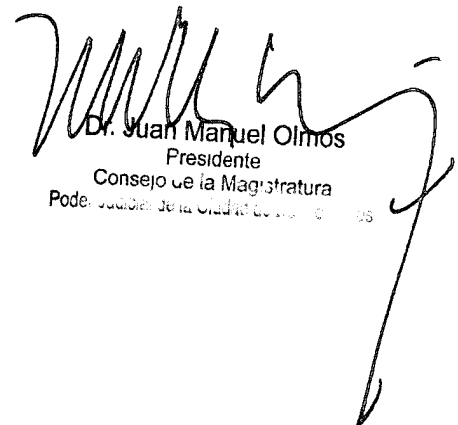
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4º de la Ley Nº 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 01 de Septiembre de 2015, la renuncia de la Agente Silvina Laura Lía Pennella (Legajo Nº 5335), DNI Nº 18.449.105, al cargo de Secretaria de Primera Instancia (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2 – Secretaría Nº 4.-

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.-

RES. PRES. Nº 755 /2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires